



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: SACNCHEZ_corto tratamiento_16-09-2024

EX-2024-00765841- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. SANCHEZ, María Victoria (Legajo Univ. N° 43.319) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110), en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110) y en un cargo Profesor Adjunto Simple (111) a la Prof. SANCHEZ, María Victoria (Legajo Univ. N° 43.319) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 16 de septiembre de 2024 hasta el 16 de septiembre de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

